

Comuna de Mostazal / Escuela El Rincón

Avda. El Rincón #1985, Teléfono: (72)2634386. E-mail: elrincon@educacionmostazal.cl



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2023

RBD: 2228

Avda. El Rincón N°1985

Teléfono: 722-634386

Mostazal

2023



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2023

CONTEXTUALIZACIÓN.

Somos seres sociales, y como tales nos relacionamos con otras personas, cada uno tenemos distintos intereses, caracteres, pensamientos.

Con el fin de organizarse, las sociedades han establecido acuerdos que permiten lograr una buena convivencia, basada en el respeto. Esto es desde pequeñas formas de organización social como la familia, hasta formas más complejas como los Estados. Cada una establece NORMAS que deben ser conocidas, consensuadas y respetadas por los miembros con el fin de convivir armónicamente.

Reconocemos distintos tipos de normas; sociales, morales, religiosas y Jurídicas. En nuestro país la Constitución Política es la madre de todas las leyes y a ella se supeditan las demás. El Derecho como regulador de las normas, utiliza la coacción para garantizar su cumplimiento, los ciudadanos, deben por tanto asumir sus responsabilidades jurídicas cuando no cumplen las normas.

Chile se define como un Estado Democrático; es decir una sociedad que ha elegido un modo de organizarse bajo ciertas normas dadas por el modelo político democrático. La Democracia inserta en sí misma; valores y principios que la guían. Estos, juntos con las reglas democráticas no solo están presentes en el sistema político democrático propiamente tal, sino que son parte de la vida cotidiana y desde la más tierna infancia. Desde esta última mención, consideraremos que la Educación de las personas permite que se adquieran conocimientos, se promuevan actitudes y se difundan los principios relacionados con el "correcto" quehacer ciudadano.

La Educación es y debe ser un motor de transformación, en donde aprender el valor y significado de la posesión de Derechos, nos lleven a exigir su cumplimiento y ejercerlos de manera responsables, es decir, que, si no cumplimos las normas y/o hacemos un uso indebido de ellos, recibiremos una sanción -que puede y debe ser en el contexto educativo- formativa.

Entonces, es a través de la educación de niños, niñas y jóvenes, podremos contribuir a la formación de ciudadanos comprometidos y responsables, que aporten positiva y activamente en sus comunidades en el proceso y por supuesto en su vida adulta. La educación integral y ajustada a la realidad, nos lleva a abordar, desde el currículum, problemáticas actuales que impactan positiva o negativamente y que requieren de acciones conscientes y eficientes. Reconociendo en los y las estudiantes sus características y capacidades propias y sus talentos.

Como, por ejemplo; temas medioambientales, propendiendo a vivir en una escuela, y/o comunidad sustentable; siendo además uno de los Objetivos del desarrollo de la ONU, es uno de nuestros propósitos educar en sustentabilidad, por y para alcanzar la PAZ.

A considerar las orientaciones del MINEDUC de abordar la Formación Ciudadana, este estará presente en el PME, currículum, Plan de Convivencia y de Orientación de la escuela.

Como la Ley General de Educación N°20.370, proclama los principios fundamentales en los cuales se sustenta de la educación chilena, en sus artículos:

Art. 2º. La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional,

capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Art. 3º. El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

- a) Universalidad y educación permanente. La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b) Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los y las estudiantes, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c) Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- d) Autonomía. El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- e) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f) Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- g) Participación. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- i) Transparencia. La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos, debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- j) Integración. El sistema propiciará la incorporación de estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k) Sustentabilidad. El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

DESCRIPCIÓN:

Como institución, en el presente proyecto se consideran a todos los miembros de la comunidad educativa, considerando que todos en conjunto y en sus individuales son responsables y actores fundamentales de él. "Formando ciudadanas y ciudadanos responsables y comprometidos desde Mostazal para Chile. Otorgando y promoviendo actividades en donde se traspan, se adquieran habilidades y actitudes que vayan en post de cumplir con los objetivos propuestos.

En este proyecto, se propondrán acciones concretas para llevar a cabo.

FUNDAMENTACIÓN:

El currículum actual, considera la Formación Ciudadana como un eje que es abordado transversalmente en todos los niveles; y que está formado por sub ejes:

- ✓ Actitudes y virtudes ciudadanas
- ✓ Normas, derechos y responsabilidades
- ✓ Organización política e instituciones
- ✓ Participación, trabajo en equipo y elaboración de proyectos.

El fin por tanto es formar a ciudadanos conocedores, conscientes, participativos y responsables del ejercicio de los Derechos y del cumplimiento de los Deberes. Con el fin último de contribuir al alcance de la justicia, la paz y la equidad social.

MARCO INSTITUCIONAL:

Los responsables de este proyecto son todos los miembros de la comunidad educativa. Entiéndase; Directivos del establecimiento, Docentes, estudiantes, padres y /o apoderados(as), DAEM, asistentes de la Educación. En un ámbito general el MINEDUC.

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes de nuestro establecimiento, desde la dimensión de la vida en comunidad, afianzando los valores de la sociedad democrática, teniendo como valores fundamentales el respeto, la tolerancia y la aceptación de la diversidad. Valorando la Paz y el Desarrollo Sostenible como metas a alcanzar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Incorporar en el currículum contenidos de pertinencia relacionados con el Eje de Formación Ciudadana
- ✓ Incorporar en el currículum conceptos asociados a Formación ciudadana. Favoreciendo su uso adecuado.
- ✓ Incorporar a las familias, Padres y apoderados a actividades de formación ciudadana implementadas en Reuniones de Apoderados, Asambleas de CGPA, u otros encuentros.
- ✓ Favorecer y estimular el diálogo participativo entre los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Diseñar e implementar actividades en donde se pongan en práctica la participación y conductas democráticas.
- ✓ Incentivar a los y las estudiantes a organizarse en las instancias establecidas por la Escuela y proponer otras de su interés.
- ✓ Promover el respeto y la equidad de género favoreciendo la educación no sexista.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- Estudiantes de la Escuela
- Padres y Apoderados de la Escuela
- Funcionarios de la Escuela.

PRODUCTO A LOGRAR: Lograr que los distintos miembros de la comunidad se comuniquen y convivan armoniosamente, siguiendo los valores y principios declarados en este plan de Formación Ciudadana.

UBICACIÓN FÍSICA: Dependencias de la Escuela El Rincón, quedando sujeto a utilizar espacios de la comunidad en donde se inserta el establecimiento.

RECURSOS: SEP**APOYOS EXTERNOS POSIBLES:**

Ilustre Municipalidad de Mostazal, Tribunal de Justicia, Ministerio de MMA, SERNAGEM, SERNAC; CONAF, CONICYT, ONGs locales y nacionales, Universidad de O'Higgins (a través de diferentes proyectos), Organizaciones comunitarias.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

- ✓ CONSEJO DE PROFESORES.
- ✓ CONSEJO GENERAL DE CENTRO DE PADRES Y APODERADOS.
- ✓ CONSEJO ESCOLAR.
- ✓ ASAMBLEA GENERAL DE CENTRO DE ESTUDIANTES.

MATRIZ PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2021**Identificación**

Escuela	El Rincón
RBD	2228
Dependencia	Municipal
Niveles de Educación Que imparte	NT1, NT2 y Enseñanza Básica de 1° a 8° año
Comuna, Región	Mostazal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Formulación de Objetivos

Objetivo General	Orientar eficientemente a los miembros de la Escuela, contribuyendo a la formación y al actuar en sociedad como sujetos de Derecho responsables, comprometidos y participativos. Considerando para ello las Normas jurídicas, la globalización, el desarrollo sustentable, el reconocimiento de las individualidades y valoración de la multiculturalidad, entre otros.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar los principios de la democracia aplicados a la vida cotidiana de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. - Generar espacios y tiempos que permitan vivir en democracia en nuestro establecimiento - Promover el desarrollo de las inteligencias múltiples de cada uno de los estudiantes, profesores, asistentes de la educación - Promover a través del conocimiento de normas que rigen en Chile la paz, armonía, respeto, participación, no discriminación, inclusión, tolerancia y solidaridad entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

	<ul style="list-style-type: none">- Comprender el rol del Derecho en el logro de llevar una sana convivencia.- Diferenciar los tipos de normas: conceptos, características, origen o formación- Comprender las normas que rigen los atributos de las personas naturales y personas jurídicas- Conocer las principales normas que rigen el Derecho de Familia en Chile.- Valorar la importancia de los DDHH, Derechos del niño como ejes del quehacer pedagógico.- Conocer las normas fundamentales de la Constitución Política de Chile: Nacionalidad y ciudadanía, DDHH.- Reconocer la existencia de los Poderes del Estado: requisitos, funciones e importancia de la separación de ellos.- Reconocer y detectar principales problemas ambientales de la comuna y de la localidad en donde se emplaza la Escuela.- Dar soluciones a los problemas ambientales detectados.- Promover hábitos de vida saludables; especialmente alimentación y actividad física.- Valorar la sustentabilidad de la Escuela como una contribución a la comunidad local y global al cuidado del medioambiente.- Contribuir a la formación de un proyecto de vida; dándole herramientas para que lo hagan según sus intereses, aptitudes y desafíos propios.- Estimular el desarrollo de actividades de creación artística como instrumento de transformación personal y social.- Desarrollar espíritu crítico.- Potenciar espíritu de liderazgo.- Inculcar valores: libertad, igualdad, solidaridad, dignidad, equidad, justicia, no discriminación, no exclusión, no violencia, democracia.- Conocer los Derechos del Consumidor y el rol del SERNAC- Conocer normas generales laborales, trabajadores temporeros y protección respecto del trabajo infantil.- Desarrollar las habilidades de respeto, participación y Democracia en el país y comunidad.- Revisar y reforzar la difusión del PEI, PME , Reglamento de Convivencia .
OBJETIVOS DE LA LEY	
1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con	

el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

ACCIONES

Acción, nombre y descripción	Conversatorio relacionado con temas de contingencia social, ambiental y culturales.
Objetivo de la Ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público, Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
Fechas	Inicio: Mayo 2023 Término: Noviembre 2023 Duración: 1 sesión de 40 minutos, 1 en cada nivel con fecha a definir. NT1, NT2 y 1° básico. 2° a 4° básico 5° a 8° Básico
Responsables	Docentes de; Lenguaje, Historia, Arte y Ciencias.
Recursos para la implementación	Espacio Físico al interior del establecimiento educacional o Sede Comunitaria (JJVV)
Programa que financia las acciones	Recursos SEP
Medios de Verificación	Planificación de los conversatorios. Registro libro de Clases según asignaturas. Material Audio visual: grabación de la sesión/fotografías.

Acción, nombre y descripción	Taller de reflexión con los alumnos sobre los Derechos y Deberes de los Niños, Derechos y Deberes de los padres, Democracia para la convivencia efectiva. Cada curso elabora material para destacar 1 Derecho y deber asociado, los que son expuestos en los pasillos de la escuela. Realizan afiches, trípticos, paleógrafos, collage con material concreto en horario de Orientación apoyado por docentes de otras asignaturas sin jefatura. Apoyo presentación Power Point institucional. Exponer trabajos en página web de la escuela.
Objetivo de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales

Fechas	<p>Inicio: septiembre 2023</p> <p>Término: noviembre 2023</p> <p>Duración:</p> <p>2 sesiones; reuniones de centro de estudiantes.</p> <p>Enfocado a líderes de curso.</p>
Responsables	<p>Profesora de Historia, equipo de Convivencia Escolar.</p> <p>Difunden y ejecutan: Profesores jefes/ área de difusión de la escuela.</p>
Recursos para la implementación	<p>Pizarra interactiva.</p> <p>Computador Note Book</p> <p>Hoja de Block</p> <p>Revistas, diarios</p> <p>Lápices de colores</p> <p>Plumones de colores</p> <p>Stik fix</p> <p>Instrumentos musicales</p>
Programa que financia las acciones	SEP
Medios de Verificación	<p>Registro libro de Clases</p> <p>Material Audio visual: videos, fotografías.</p> <p>Planificaciones</p>

Acción, nombre y descripción	<p>Escuela para padres y apoderados considerando nuestro Plan de Formación ciudadana. Estimulando la participación en la comunidad con objetivos comunes, como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acciones favorables al cuidado de medioambiente. ✓ Respeto de los valores democráticos. ✓ Derechos y deberes. <p>Esto se desarrolla en reunión de apoderados.</p> <p>1 de estas jornadas puede desarrollarse una instancia previa a esta, donde los apoderados se reúnan en Comedor de la Escuela habilitada para ello. (en instancia de Asamblea General)</p>
Objetivo de la Ley	Garantizar el desarrollo de una democrática y ética en la escuela.
Fechas	<p>Inicio: Mayo 2023</p> <p>Término Diciembre 2023</p> <p>Duración: sesiones bimensuales</p>

Responsables	Profesor Jefe de cada curso, Encargado de Convivencia Escolar, Asesor de Centro de Padres y apoderados.
Recursos para la implementación	Pizarra interactiva. PPT o diapositiva institucional de guía. Computador Note Book
Programa que financia las acciones	Recursos SEP
Medios de Verificación	Registro libro de Clases (reuniones) Fotografía y lista de asistencia.

Acción, nombre y descripción	Día del Buen Ciudadano: Jornada de reflexión con los estudiantes sobre Democracia y los principios fundamentales de la democracia como régimen político. El Estado y sus instituciones, los poderes del Estado, el gobierno, participación ciudadana. Se insta a la comunidad educativa a resaltar una actitud positiva de colaboración, responsabilidad con el entorno cultural y natural y el buen trato.
Objetivo de la Ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa y positiva en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fechas	Inicio: septiembre 2023 Término: septiembre 2023 Duración: Una sesión 28 de septiembre.
Responsables	Profesor Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Apoyo de Profesor Jefe en Orientación.
Recursos para la implementación	Pizarra interactiva Computador NoteBook Murales
Programa que financia las acciones	Recursos SEP
Medios de Verificación	Registro libro de Clases Planificaciones

Acción, nombre y descripción	<p>1.=Plan de convivencias saludables 80/220 2023</p> <p>En presencialidad, implementar convivencias /celebraciones saludables. En una segunda etapa se solicita un 80% saludable/sustentable y un 20% libre. La idea es que en años que siguen se alcance el 100% saludable y sustentable.</p> <p>2.= “Mi receta “ A través de diversos medios audiovisuales , se invita a la comunidad escolar en participar compartiendo una receta que sea acorde a los principios de : saludable y sustentable . Instancia Aniversario/ Fiestas Patrias</p>
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, respetuosa abierta y creativa.
Fechas	<p>Inicio: Mayo 2023</p> <p>Término: Diciembre 2023</p> <p>Duración: 2 sesiones para la receta y plan de convivencias.</p> <p>En todo el proceso se debe fomentar el consumo de alimentos saludables.</p>
Responsables	Profesor Ciencias Naturales, Educación Física, Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	Espacio Físico al interior del establecimiento educacional, diario mural medioambiente.
Programa que financia las acciones	Recursos SEP
Medios de Verificación	<p>Registro libro de Clases</p> <p>Material Audio visual Software</p> <p>Planificaciones</p>

Acción, nombre y descripción	<p>“Aprendiendo Juntos la Democracia”</p> <p>Elección de representantes de Centro de Estudiantes y reuniones de directivas de curso, con el fin de fomentar la participación y el conocimiento de conceptos cívicos relevantes y transversales de su formación.</p> <p>En Formación del acto cívico se presentarán candidatos.</p> <p>En diario mural de la escuela se pondrá información respecto de candidatos.</p> <p>La jornada electoral se desarrollará siguiendo fórmula de procesos electorarios nacionales; urna, registro electoral y conteo de votos.</p>
Objetivo de la Ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

Fechas	Inicio: Marzo 2023 Término: Abril 2023 Duración: 1 sesiones para elección de 60 minutos 1 sesión mensual de 45 minutos con directivas.
Responsable	Profesor lenguaje y Comunicación, Historia y Geografía.
Recursos para la implementación	Espacio Físico al interior del establecimiento educacional. Conexión internet Aula virtual.
Programa que financia las acciones	Recursos SEP
Medios de Verificación	Registro libro de Clases Material Audio visual Software Planificaciones

Acción, nombre y descripción	Brigada ecológica: Taller de medioambiente (huerto) Taller/o grupo de estudiantes en donde elaboren proyectos, acciones, las impulsen y ejecuten en mejora de la comunidad desde la sustentabilidad, considerando la realidad local en donde está insertada la escuela y/o necesidades e intereses. Huerto comunitario Campañas de reciclaje Campañas de concientización y difusión. Experimentación científica Indagación científica asociada al medioambiente.
Objetivo de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fechas	Inicio: Marzo 2023 Término: Diciembre 2023 Duración: sesiones diarias, semanales o mensuales según contingencia Participación en actividades internas, comunales y/o regionales según corresponda
Responsable	Profesores de Ciencias, Historia, Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	Espacio Físico al interior del establecimiento educacional

Programa que financia las acciones	Recursos SEP
Medios de Verificación	Registro libro de Clases Material Audio visual Software Planificaciones

Acción, nombre y descripción	Recreos activos y entretenidos. Utilizar juegos colaborativos, respetando turnos, tiempos, fomentar el trabajo en equipo, el compañerismo, compromiso y responsabilidad tales como “Corre el anillo”, “Saltar la cuerda”, pin pon, pictionary, pasapalabra, adivina qué actuado, si se lo sabe cante o baile. También existe la opción de lectura habilitada en biblioteca o Patio verde.
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar la actividad física y la vida sana.
Fechas	Inicio: Mayo 2023 Término: Diciembre 2023 Duración: recreos diarios
Responsable	Profesoras de NT1 y 2, Profesor de Educación Física, Música y Artes Apoya Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Espacio Físico al interior del establecimiento educacional Pelotas Cuerdas Pizarras Mesa de pinpon, paleta y pelotas Pintura para marcar la cancha Micrófono, parlante Plumones
Programa que financia las acciones	Recursos SEP
Medios de Verificación	Material Audio visual Software Planificaciones

Acción	Continuo preventivo
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Inicio: sujeto a confirmación/segundo semestre
Responsable	Profesores Jefes, Equipo Psicosocial.
Recursos para la implementación	Recursos pedagógicos Pizarra interactiva Material de SENDA
Programa con el que se financia	SENDA
Medios de verificación	Registro libro de Clases Material Audio visual Software Planificaciones

Acción, nombre y descripción	ORIENTACIÓN/ASAMBLEAS DE CURSO En respuesta a la contingencia, se realizarán sesiones de consejos de curso que consten de 3 partes o dimensiones: Académico=pedagógico Bienestar socio emocional Actividades participativas, reflexivas y/o creativas .
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas	Inicio: abril 2023 Término: diciembre 2023 Duración: 1 sesión semanal. 30 minutos en cada clase de Orientación.
Responsable	Profesoras (es) jefes
Recursos para la implementación	Sala de clases Pantalla Interactiva
Programa que financia las acciones	Recursos SEP
Medios de Verificación	Registro libro de Clases Material Audio visual Software Planificaciones

Acción, nombre y descripción	<p>Caminando hacia una educación No sexista</p> <p>A través de la asignatura de Orientación y de actividades complementarias, basadas en la formación integral de las y los estudiantes en temáticas de género.</p> <p>Se toma como referencia la información y material de las jornadas del 2022, presentes en mineduc.cl</p>
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas	<p>Inicio: abril 2023</p> <p>Término: diciembre 2023</p> <p>Duración: sesiones semanales, semestrales.</p> <p>Según Plan de Afectividad de Género .</p> <p>Jornadas con apoyo de la oficina de la diversidad</p>
Responsable	Profesores jefes, Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	<p>Sala de clases</p> <p>CRA</p> <p>Espacios abiertos de la escuela</p> <p>Pantalla Interactiva</p>
Programa que financia las acciones	Recursos SEP
Medios de Verificación	<p>Registro libro de Clases</p> <p>Material Audio visual Software</p> <p>Planificaciones</p>

PD. PUEDEN INCLUIRSE OTRAS ACCIONES EMERGENTES O VARIAR SEGÚN CONTINGENCIA SANITARIA.